Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. MARINA BALBONTIN RIFFO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO SALUD Nº 0800.-

CHILLAN VIEJO, 21 de abril de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 21 de abril del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por el Sr. Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO,** Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 21 de abril de 2011, en jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
A L C A L D E (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.